



Diputados de oposición impugnan Fondo de Pensiones para el Bienestar

• El bloque opositor de la Cámara de Diputados considera que el nuevo fondo de pensiones se trata de "un saqueo a los mexicanos".

POR AGENCIA | MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024.



Ciudad de México.- Diputados de oposición abrieron este martes un procedimiento judicial de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra la reforma por la que se creó recientemente el **Fondo de Pensiones para el Bienestar**.

"Se presentó la acción de inconstitucionalidad ante la SCJN y **nosotros esperamos un procedimiento rápido** para evitar que Morena se quede con 40 mil millones de pesos de cuentas inactivas de personas mayores de 70 años", sostuvo el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira.

En tanto, el coordinador de los diputados del PAN, Jorge Romero, explicó que en sus argumentos ante el máximo tribunal del país se apunta que **se violan los artículos 14, 16 y 22 de la Constitución mexicana**, referentes al derecho de los mexicanos de la propiedad privada y la restricción de confiscar bienes.

<https://www.diarioelindependiente.mx/2024/05/diputados-de-oposicion-impugnan-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar>